

Fecha de aprobación: 27/06/2024

Guía docente de la asignatura

## Trabajo Fin de Grado (2041199)

<b>Grado</b>	Grado en Farmacia	<b>Rama</b>	Ciencias de la Salud				
<b>Módulo</b>	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	<b>Materia</b>	Trabajo Fin de Grado				
<b>Curso</b>	5º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- El estudiante no podrá matricularse del TFG hasta el último curso.
- Para poder matricularse y cursar la asignatura Trabajo Fin de Grado se han de cumplir los siguientes requisitos:
  - Matricular el total de los créditos que faltan para finalizar el Grado.
  - Tener superadas al menos el 80% de las asignaturas de formación básica.
  - Tener superado el 80% de los créditos de la titulación
- Para proceder a la defensa del TFG en las convocatorias Ordinaria y Extraordinaria tan solo se han de cumplir los requisitos de matriculación. Para la convocatoria especial el estudiante solo puede tener pendiente (a fecha final de depósito de TFG) las Prácticas Tuteladas y 12 créditos.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Técnicas para redactar documentación científica.
- Técnicas de cómo elaborar presentaciones, documentación, etc.
- Planteamiento del problema e hipótesis.
- Metodología crítica.
- Tratamiento de fuentes directas e indirectas. Tratamiento de fuentes complementarias.
- Modos de cita de fuentes bibliográficas.
- Valor y utilidad de las fuentes documentales en el proceso investigador

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG16 - El trabajo de Fin de Grado está orientado a la evaluación de las competencias genéricas asociadas a la Titulación, por lo que incluye la totalidad de las citadas competencias.
- CG17 - En su realización, el estudiante deberá adquirir competencias ligadas a la



búsqueda, análisis, organización de documentación y a la comunicación de su trabajo de manera adecuada.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE67 - Presentación y Defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.
- CE68 - Superar la convalidación-acreditación de una lengua extranjera, que certifique el conocimiento suficiente de esa lengua, como para poder leer, escribir un texto y expresarse con un nivel de autosuficiencia correcto.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Capacidad de utilizar con desenvoltura las TICs

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Desarrollar, presentar y defender un trabajo relacionado con el perfil profesional.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre el uso y aplicación de los diferentes sistemas de fuentes bibliográficas y documentales.
- Demostrar una comprensión de los principios de investigación cuantitativa y cualitativa.
- Concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un método de investigación para valorar las variables objeto de estudio.
- Realizar un análisis crítico de los resultados obtenidos de forma que dicho análisis permita llevar a cabo un informe con el nivel suficiente como para servir de punto de partida para la elaboración de una comunicación o una publicación biomédica.
- Demostrar haber entrado en contacto con miembros de la comunidad académica para el intercambio de impresiones acerca del tema o temas de investigación elegidos.
- Llevar a cabo de forma eficiente la consulta de fuentes de información y acceso a base de datos especializados.
- Permitir a los estudiantes relacionar aspectos prácticos y cuestiones profesionales con las diferentes materias que han cursado, y diseñar sus propios mecanismos de trabajo y aprendizaje. Los estudiantes realizarán una memoria escrita y una presentación y defensa oral de la misma.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

- Técnicas para redactar documentación científica.
- Técnicas de cómo elaborar presentaciones, documentación, etc.
- Planteamiento del problema e hipótesis.
- Metodología crítica.
- Tratamiento de fuentes directas e indirectas. Tratamiento de fuentes complementarias.
- Modos de cita de fuentes bibliográficas.
- Valor y utilidad de las fuentes documentales en el proceso investigador.



## PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

No procede.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

No procede.

## ENLACES RECOMENDADOS

Toda la información relativa al TFG se encuentra recogida en el siguiente enlace:  
<https://farmacia.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD08 - Análisis de fuentes y documentos
- MD09 - Realización de trabajos en grupo
- MD10 - Realización de trabajos individuales
- MD11 - Seguimiento del TFG
- MD12 - Tutorías
- MD14 - Acciones Formativas relacionadas con el TFG (talleres sobre bibliografía, como hablar en público, etc)

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

1. Los TFG deberán ser sometidos a una defensa pública ante la Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 10 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate de hasta 5 minutos.
2. El acto de defensa será público y se convocará con suficiente antelación a través de los canales habituales utilizados para el resto de asignaturas de los Grados, página Web de la Facultad.
3. Tras el acto de defensa, el Tribunal calificará el trabajo, teniendo presente la memoria presentada, la exposición y debate realizados durante el acto de defensa y el informe emitido por el tutor. Como criterios de evaluación se deberá tener presente la adquisición de las competencias que, según el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010, confiere la



adquisición del Título de Graduado y las que se especifican en el Verifica de cada Grado. La calificación emitida por el Tribunal (70% de la calificación total) será de carácter numérico y se obtendrá por la media aritmética de la calificación emitida por cada uno de sus miembros.

4. El estudiante debe mostrar un conocimiento mínimo en la adquisición de las competencias necesarias. El conocimiento mínimo se alcanza obteniendo un 5 en evaluación obtenida mediante la rúbrica. Por tanto, por debajo de dicha calificación no se aplicará el 70% de la calificación del TFG correspondiente a la adquisición de competencias.
5. Las actividades formativas también forman parte del sistema de evaluación del TFG (30% de la calificación total). Para obtener el máximo de puntuación en las actividades formativas será necesario realizar un mínimo de 16 puntos.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Igual que en la evaluación ordinaria.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Igual que en la evaluación ordinaria.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

- Para facilitar la obtención de la máxima puntuación en las Actividades Formativas del TFG, se ofertarán diversos seminarios, jornadas y cursos online.
- **Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).** Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la Universidad de Granada, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado. La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 112, de 9 de noviembre de 2016.
- **Inclusión y Diversidad de la UGR.** En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, el sistema de tutoría deberá adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las medidas adecuadas para que las tutorías se realicen en lugares accesibles. Asimismo, a petición del profesor, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

